

**CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se expone a información pública el acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2023, Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de abastecimiento de agua y recogida de basura durante plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado .

Castilfrío de la Sierra, 23 de octubre de 2023. – El Alcalde, (Ilegible)

2337

BOPSO-123-27102023